

Actualmente inscrita al tomo 1.527, libro 435, finca número 49.759, del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Tipo de subasta: 45.980.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—33.143.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 512/1997, a instancia de la Procuradora doña Ana Isabel Bahillo Tamayo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Inmobiliaria Leones, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.^a de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 4.740.000 pesetas, por cada una de las dieciséis fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subastas, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3.435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

Finca 10.112, folio 70, del tomo 2.303.
Finca 10.079, folio 145, del tomo 2.302.
Finca 10.077, folio 139, del tomo 2.302.
Finca 10.114, folio 76, del tomo 2.302.
Finca 10.113, folio 73, del tomo 2.302.

Finca 10.151, folio 13, del tomo 2.304.
Finca 9.972, folio 173, del tomo 2.263.
Finca 9.974, folio 4, del tomo 2.301.
Finca 9.973, folio 1, del tomo 2.301.
Finca 10.008, folio 106, del tomo 2.301.
Finca 10.007, folio 103, del tomo 2.301.
Finca 10.044, folio 40, del tomo 2.302.
Finca 10.078, folio 142, del tomo 2.302.
Finca 10.043, folio 37, del tomo 2.302.
Finca 10.042, folio 34, del tomo 2.302.
Finca 10.009, folio 109, del tomo 2.301.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, obrando la descripción de las mismas en la certificación del registro que consta unida a este expediente y que se encuentra a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma del señalamiento a la parte demandada «Promotora Inmobiliaria Leones, Sociedad Anónima», en paradero desconocido.

Dado en Palencia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.339.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1995, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, contra doña María Peirado Moreno, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, consecutivas, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre de 1998, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.468.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4536000018028295, de la oficina 22280 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta población; aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subas-

ta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la quinta planta derecha, subiendo, puerta número 8, de la casa número 15, tiene una superficie útil de 65 metros 43 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: Derecha, entrando, el vuelo de la terraza y el patio de luces; izquierda, la calle de situación, y fondo, la casa número 13.

Le corresponde una cuota del 9 por 100 en relación al valor total de la casa y a ésta un 25 por 100 en relación al valor total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 771, libro 87 de Quart de Poblet, folio 183 vuelto, finca 10.481, inscripción tercera.

La vivienda descrita forma parte en propiedad horizontal, de un edificio situado en Quart de Poblet, en la calle Cronista Carreres, esquina a la calle de San Lorenzo.

Dado en Quart de Poblet a 25 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Domingo Fernández Soriano.—32.926.

REUS

Edicto

Doña Neus Alcañiz Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 282/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Joan Torrents Sardá, contra don Joaquín Málaga Figueras y doña Joaquina García Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso se convoca segunda subasta para el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, y tercera subasta, para el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas.

Primera.—El tipo del remate es el que corresponda, según la Ley, a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta